

Expediente: **509/11**
Carátula: **BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **23/08/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - *MONROY, ETELVINA AUDELINA-DEMANDADO*
900000000000 - *PARACHE, DORA RAMONA-DEMANDADO*
900000000000 - *CARBONELL, HORACIO-DEFENSOR DE AUSENTES*
20243490570 - *BALSAMO, LIDIA LASTENIA-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 509/11



H20702705670

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 509/11.-

Juzg Civil Comercial Común 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

SENTENCIA N° 339 AÑO
2024

CONCEPCIÓN, 22 de Agosto de 2024.-

AUTOS Y VISTOS

De las constancias de autos y,

CONSIDERANDO

Que mediante presentación de fecha 06/12/2023 la parte actora solicita ampliación de la Sentencia N° 631 de fecha 14 de Diciembre de 2016 a los efectos de su inscripción en el Registro Inmobiliario.

Que conforme surge de constancias de autos le asiste razón al peticionante por lo que corresponde ampliar la Sentencia de Fondo consignándose los siguientes datos: Adquirente: BALSAMO LIDIA LASTENIA, DNI: 2.008.703, cuil: 27-02008703-5, domicilio: Ruta Nacional N° 38, Km. 680, localidad de La Cocha, Dpto. La Cocha, estado civil: soltera.

Asimismo, se hace constar que el inmueble de litis posee el siguiente antecedente dominial: G-694.

Por ello,

RESUELVO

ACLARAR la Sentencia N° 631 de fecha 14 de Diciembre de 2016 consignándose los siguientes datos: Adquirente: BALSAMO LIDIA LASTENIA, DNI: 2.008.703, cuil: 27-02008703-5, domicilio: Ruta Nacional N° 38, Km. 680, localidad de La Cocha, Dpto. La Cocha, estado civil: soltera. Asimismo, se hace constar que el inmueble de litis posee el siguiente antecedente dominial: G-694.

HÁGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.